



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MATAMALA DE ALMAZÁN

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para 2015, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento y del Organismo Autónomo Residencia de Mayores de Matamala de Almazán, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS		GASTOS	
	<i>Entidad</i>	<i>O. Autónoma Residencia de Mayores</i>	
A) <i>Operaciones corrientes:</i>			A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos	72.000		Gastos de personal
Impuestos indirectos	8.000		Gastos en bienes corrientes y servicios .136.400.....
Tasas y otros ingresos	519.600.....	29.700	Gastos financieros
Transferencias corrientes	72.000.....	378.800	Transferencias corrientes
Ingresos patrimoniales	89.000.....	500	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>			Inversiones reales.....
Transferencias de capital.....	24.000		Pasivos financieros.....
TOTAL INGRESOS	784.600.....	409.000	TOTAL GASTOS
			784.600.....
			409.000

PLANTILLA DE PERSONAL

A) DE LA PROPIA ENTIDAD

a) *Funcionarios*

1.-Con habilitación Nacional

1.1.-Secretaria-Interventora: 1

b) *Personal Laboral*

-Operario de Servicios Múltiples, 1

-Limpiadora: 1

B) DEL ORGANISMO AUTÓNOMO-ADMINISTRATIVO RESIDENCIA DE MAYORES

Personal laboral temporal

-Directora: 1

-Limpiadora: 1

-Auxiliares Geriátrica: 8

-Terapeuta ocupacional: 1 jornada parcial

-Médico: 1 jornada parcial

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 39

Miércoles, 1 de Abril de 2015

Matamala de Almazán, 18 de marzo de 2015.— El Alcalde, Mariano Hernández Cedazo. 1205

BOPSO-39-01042015